



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 272 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 06 de JULIO de 2023.

**VISTO:**

El Oficio N°327-2023-GR-CAJ.DRA/ADM, de fecha 05 de Julio de 2023, mediante MAD 8123667, con Proveído del Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo Director de la Dirección Regional de Agricultura y demás anexos que se adjunta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, prescribe que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo; con el artículo 192° de la Constitución Política que establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades, servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Que, conforme a los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales, son personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía políticas, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial, entre otras, fomentar el desarrollo regional sostenible, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el plan anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual e Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que luego de aprobado, el Plan Anual e Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación el PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación el sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidades de publicación de dicho instrumento en el SEACE, en ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad si lo tuviere.

Que, mediante el Oficio N° 327-2023-GR-CAJ.DRA/ADM, de fecha 05 de Julio de 2023, mediante MAD 8123667 y demás anexos con Proveído del Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo Director de la Dirección Regional de Agricultura, solicita al Director de



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 272 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 06 de JULIO de 2023.



Asesoría Jurídica el Abog. Luis Alberto Idrugo Portal, la proyección de la Resolución de aprobación de la Undécima Versión del PAC 2023 – Decima Modificación de la Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura según los documentos que se adjuntan a la presente y así se puede incluir el proceso descrito en el documento de la referencia en mérito al artículo 6 numeral 2 el Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF.

Que, mediante el Oficio N° 262-2023-GR-CAJ.DRA/OAD-LOG, de fecha 05 de Julio de 2023, mediante MAD 8123284, el C.P.C. Carlos M. Atalaya Caballero, Jefe de Abastecimiento de la Oficina de Logística-Dirección de Administración, quien indica que en concordancia con el Artículo 6 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 250-2020-EF, adjunto los documentos para que solicite la aprobación de la Undécima Versión del PAC 2023 – Decima Modificación de la Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura y poder así incluir el proceso que se describe a continuación:

Nº PAC	TIPO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL S/
63	SIE	ADQUISICIÓN DE CUMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS A LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE CUTERVO.	GALÓN	2,660	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	43,284.00
64	SIE	ADQUISICIÓN DE CUMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS A LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE CHOTA.	GALÓN	2,820	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	46,610.00
65	SIE	ADQUISICIÓN DE CUMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS A LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE JAÉN.	GALÓN	2,985	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	51,724.40
66	SIE	ADQUISICIÓN DE CUMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS A LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.	GALÓN	2,613	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	46,509.50
67	SIE	ISIÓN DE CUMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS A LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA.	GALÓN	3,550	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	59,054.50
68	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA; EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY - LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCToras EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" CUI 2514610	SERVICIO	1	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATA	RD	JULIO	50,000.00



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 272 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 06 de JULIO de 2023.

69	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA RESIDENCIA DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA; EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY - LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" CUI 2514610	SERVICIO	1	CONSULTORIA EN GENERAL	CONTRATA	RD	JULIO	45,000.00
70	AS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVINCIA DE AGUA PARA RIEGO EN 31 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2587514	SERVICIO	1	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATA	RD	JULIO	50,000.00
71	AS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVINCIA DE AGUA PARA RIEGO EN 31 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2587514	SERVICIO	1	CONSULTORIA EN GENERAL	CONTRATA	RD	JULIO	50,000.00
72	LP	ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD: GEOMEMBRANA GM 13 HDPE LISA 1.50 MM (Especificación Estándar GRI GM13) PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE RESERVORIOS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 30 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS Y 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2587520	M2	264,644	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	5,242,880.00
73	SIE	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIÉSEL BS S-50 PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MÓVILES Y MAQUINARIAS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 31 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2587514	GALÓN	20,000	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	364,000.00
74	SIE	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIÉSEL BS S-50 PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MÓVILES Y MAQUINARIAS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 30 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2587520	GALÓN	30,000.00	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	546,000.00



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 272 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 06 de JULIO de 2023.

75	AS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA RESIDENCIA DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 30 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2587520	SERVICIO	1	CONSULTORIA EN GENERAL	CONTRATA	RD	JULIO	50,000.00
76	AS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 30 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2587520	SERVICIO	1	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATA	RD	JULIO	50,000.00
77	AS	ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD: GEOMEMBRANA GM 13 HDPE LISA 1.50 MM (Especificación Estándar GRI GM13) PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE RESERVORIOS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 31 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2587514	M2	244,677	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	4,893,540.00
		ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE DE 01mm PARA IOARR CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRÁULICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA con CUI N°2514610	M2	56,000	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	761,600.00

Por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ordenanza Regional N° 001-2014-GR-CAJ/CR, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás normas conexas y con el visto bueno de Asesoría Jurídicas, Administración y la Dirección.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: APROBAR de la Undécima Versión del PAC**

2023 – Decima Modificación de la Versión del Plan Anual de Contrataciones-PAC de la Dirección Regional de Agricultura correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir el proceso descrito en esta Resolución.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 272 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 06 de JULIO de 2023.

Nº PAC	TIPO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL S/
63	SIE	ADQUISICIÓN DE CUMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS A LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE CUTERO.	GALÓN	2,660	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	43,284.00
64	SIE	ADQUISICIÓN DE CUMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS A LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE CHOTA.	GALÓN	2,820	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	46,610.00
65	SIE	ADQUISICIÓN DE CUMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS A LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE JAÉN.	GALÓN	2,985	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	51,724.40
66	SIE	ADQUISICIÓN DE CUMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS A LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.	GALÓN	2,613	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	46,509.50
67	SIE	ADQUISICIÓN DE CUMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS A LA AGENCIA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA.	GALÓN	3,550	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	59,054.50
68	AS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA; EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY - LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" CUI 2514610	SERVICIO	1	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATA	RD	JULIO	50,000.00
69	AS	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA RESIDENCIA DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO IOARR "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA; EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY - LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" CUI 2514610	SERVICIO	1	CONSULTORIA EN GENERAL	CONTRATA	RD	JULIO	45,000.00
70	AS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVINCION DE AGUA PARA RIEGO EN 31 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2587514	SERVICIO	1	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATA	RD	JULIO	50,000.00



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 272 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 06 de JULIO de 2023.

71	AS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 31 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2587514	SERVICIO	1	CONSULTORIA EN GENERAL	CONTRATA	RD	JULIO	50,000.00
72	LP	ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD: GEOMEMBRANA GM 13 HDPE LISA 1.50 MM (Especificación Estándar GRI GM13) PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE RESERVORIOS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 30 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS Y 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2587520	M2	264,644	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	5,242,880.00
73	SIE	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIÉSEL BS S-50 PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MÓVILES Y MAQUINARIAS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 31 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2587514	GALÓN	20,000	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	364,000.00
74	SIE	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIÉSEL BS S-50 PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MÓVILES Y MAQUINARIAS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 30 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2587520	GALÓN	30,000.00	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	546,000.00
75	AS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA RESIDENCIA DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 30 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2587520	SERVICIO	1	CONSULTORIA EN GENERAL	CONTRATA	RD	JULIO	50,000.00
76	AS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 30 UNIDADES PRODUCTORAS 30 CENTROS POBLADOS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2587520	SERVICIO	1	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATA	RD	JULIO	50,000.00



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 272 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 06 de JULIO de 2023.

77	AS	ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD: GEOMEMBRANA GM 13 HDPE LISA 1.50 MM (Especificación Estándar GRI GM13) PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE RESERVORIOS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVINCIA DE AGUA PARA RIEGO EN 31 UNIDADES PRÓDCTORAS 30 CENTROS Poblados 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2587514	M2	244,677	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	4,893,540.00
78	AS	ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE DE 01mm PARA IOARR CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA con CUI N°2514610	M2	56,000	BIEN	CONTRATA	RD	JULIO	761,600.00

**Artículo Segundo. - DISPONER** que el Responsable de Logística de la Dirección Regional de Agricultura, publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Web de la Institución.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente resolución a las oficinas respectivas y se DISPONGA su publicación en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca con todos los apremios de ley.

**POR TANTO**

**COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.**

SUBIENRO REGIONAL CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mg. Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo  
 DIRECTOR